

Entró en vigencia la ley que regula la coexistencia de cultivos y fortalece la producción de semillas de alta calidad

31/12/2025



Rodolfo Vargas Arizu, ministro de Producción de Mendoza, detalló los alcances de la nueva Ley de Semillas, una normativa aprobada por unanimidad que busca transformar la matriz productiva de la provincia. Con el foco puesto en la exportación de semillas híbridas y la protección legal del productor, el funcionario aseguró que Mendoza tiene las condiciones sanitarias y la cultura hortícola necesarias para competir con los principales polos mundiales del sector.

Seguridad jurídica para un negocio de elite

La nueva normativa viene a regular una actividad que ya existe en la provincia pero que requería de un marco legal sólido para atraer inversiones de grandes compañías internacionales. En diálogo con **FM Vos 94.5**, Vargas Arizu explicó que la

coexistencia de cultivos es la clave del éxito. «Mendoza es uno de los pocos lugares en el mundo, junto con Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, que combina sanidad vegetal con una profunda cultura hortícola. Lo que hemos hecho es darle una cobertura de seguridad jurídica. Si un productor hace un contrato para producir semillas híbridas de cebolla, por ejemplo, la ley garantiza que nadie pueda plantarle al lado una variedad común que contamine su cultivo. Esto evita que 'pícaros' busquen fondos mediante demandas por cercanía», dijo al inicio de la nota.

Rentabilidad: pequeñas superficies, grandes ingresos

Para el ministro, esta ley es una herramienta de movilidad social y económica para el pequeño productor mendocino, permitiéndole salir de la baja rentabilidad de los cultivos tradicionales.

“El promedio en Mendoza es de 7,9 hectáreas por productor. Si ese productor está montado sobre la uva o el durazno, a veces el negocio es marginal. Pero con semilla híbrida de exportación, estamos hablando de una rentabilidad de alrededor de 30.000 dólares por hectárea. Es un contrato en dólares, en blanco, con precio pactado antes de plantar y con asistencia técnica de las compañías”, destacó en otro tramo de la entrevista.

Además, la ley fomenta la eficiencia en el uso de los recursos, un tema crítico en la agenda hídrica de la provincia. «Estas compañías exigen riego por goteo, lo que nos obliga a mejorar la eficiencia en el uso del agua y la energía. El productor se profesionaliza al relacionarse con estándares internacionales», aseguró Vargas Arizu.

El cambio cultural: de los subsidios a la eficiencia

Consultado sobre la incertidumbre en los sectores de la fruta y la vitivinicultura de cara a la próxima temporada, Vargas Arizu fue tajante: el modelo económico de Argentina ha

cambiado y la eficiencia es la única moneda de cambio. «Estamos pasando de una inflación exagerada a una controlada, y eso cambia todas las formas de trabajar. Antes había que hacer lobby para tener privilegios o jugar con la brecha cambiaria. Hoy hay que ser eficientes para adentro. El stock de la producción ahora lo tiene el productor y no el distribuidor; eso es un cambio cultural enorme. Ya no se trata de buscar subsidios, sino de salir a vender afuera, como lo ha hecho la vitivinicultura que hoy exporta a 90 países», remarcó.



Aseguran que Mendoza es uno de los pocos lugares en el mundo, junto con Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica, que combina sanidad vegetal con una profunda cultura hortícola

El desafío de la macroeconomía y el crédito

El ministro reconoció que la falta de financiamiento ha sido un lastre histórico para la inversión en calidad, pero se mostró optimista respecto a la tendencia de los últimos meses. «Llevamos 30 años de deterioro y eso no se cambia de un día para el otro. Sin embargo, hace tres meses la tasa era del 90% anual y hoy está en el 24%. En cuanto tengamos un tipo de cambio estable, único y libre, y tasas bajas por un periodo de

5 o 10 años, Mendoza va a tapizar el mundo con sus productos. América es altamente competitiva; en Europa nos temen porque sabemos trabajar la tierra y no tenemos suelos desgastados como ellos», consideró.

Finalmente, el funcionario recalcó que la sanidad vegetal es el patrimonio que la provincia debe defender a toda costa, vinculando la nueva ley con la lucha contra plagas como la Lobesia botrana. **«Las leyes deben ser de acuerdo con los usos y costumbres. Aquí la costumbre es producir calidad. Esta ley nos posiciona como un lugar serio para que vengan más compañías porque saben que en Mendoza hay seguridad jurídica, clima adecuado y productores que saben manejar el riego», cerró.**